



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

29447

29 DIC 2017

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Maestría en Administración Educativa de la Universidad Manuela Beltrán-UMB-, a ofrecerse en metodología virtual, modalidad profundización en Bogotá D.C.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución Número 6663 del 2 de agosto de 2010, y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus Instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo, y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que la Universidad Manuela Beltrán-UMB-, solicitó al Ministerio de Educación Nacional, el registro calificado del programa Maestría en Administración Educativa, a ofrecerse en metodología virtual, modalidad profundización en Bogotá D.C.

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES-, en sesión del 17 de mayo de 2017 estudió la información que fundamenta la solicitud de registro calificado y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación, y recomendó a este Despacho, no otorgar el registro calificado al programa Maestría en Administración Educativa de la Universidad Manuela Beltrán -UMB-, a ofrecerse en metodología virtual, modalidad profundización, duración 4 semestres, con 53 créditos académicos en Bogotá D.C., por el no cumplimiento de las siguientes condiciones de calidad:

***1. 1. DENOMINACIÓN**

La denominación del Programa MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA es clara, corresponde a las exigencias del nivel de formación propuesto y es coherente, tanto por los contenidos curriculares, como por los demás aspectos académicos de: plan de estudios, metodologías, actividades, investigación acorde con una maestría en profundización, etc. Asimismo, cuenta con un documento institucional de creación: Acuerdo No. 151 del 14 de julio de 2016 del Consejo Superior de la Universidad.

2. JUSTIFICACIÓN

Se presenta una justificación del programa desde el ámbito internacional, nacional y regional, teniendo en cuenta aspectos organizacionales, económicos, políticos y culturales que demandan el sistema educativo para la transformación social, con base en planteamientos de la OCDE, UNESCO, ONU, Banco Mundial, AID y IIPE, en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación en el país. Se presenta la relación con los aspectos misionales de la Universidad y el Plan de Desarrollo Nacional. Se presenta una revisión de instituciones extranjeras que ofrecen programas similares en: Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, España, Argentina, México, Chile y República Dominicana. En relación con Colombia se utilizó la información disponible en SNIES y el OLE del Ministerio de Educación Nacional. Se encontraron programas similares con créditos académicos

Continuación de la Resolución

entre 42 y 55, en la Universidad de Pamplona (Maestría en Gestión de la Calidad en Educación Superior, presencial), Universidad de la Sabana (Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas, presencial), Universidad de San Buenaventura (Maestría en Alta Dirección y Servicios Educativos, presencial) y Universidad EAN (Maestría en Gestión de la Educación Virtual). También se presentan las características de los diferentes planes de estudios de esos programas. Con base en lo anterior concluye que se presentan grandes oportunidades para el programa, debido a que los programas existentes sólo reportan 326 egresados, y la metodología virtual permitirá ampliar la cobertura a todo el país y a estudiantes en el extranjero, los cuales al graduarse no estarán adscritos a un ámbito de acción de los niveles del sistema educativo, tal y como para le IES ocurre con los demás programas por ella revisados.

Se presenta un estudio por parte de la Vicerrectoría de Investigación que tuvo como objetivo el determinar la población para el cual se desarrollará el programa, el cual se dirigió a personas con formación profesional, de maestría y doctorado en el área de educación y administración, estudiantes de últimos semestres de licenciaturas, docentes y directivos de instituciones de educación preescolar, básica, media y superior. El 57% (de 325 personas) manifestaron su interés por cursar la Maestría, un 53% prefieren el programa virtual, y expresaron una gran aceptación de la propuesta curricular, que propende por las competencias y perfiles de los egresados con capacidad de liderar procesos administrativos, curriculares, pedagógicos e investigativos en las distintas instituciones de educación, con comprensión holística e integral de la realidad educativa. Para la revisión de las oportunidades laborales de los egresados, no sólo tuvieron en cuenta el OLE, sino también las ofertas laborales existentes en la Comisión Nacional del Servicio Civil y en el portal "empleo.com".

Los rasgos distintivos del programa los presentan desde la respuesta a las necesidades del país en materia de calidad de la educación, el diseño novedoso, interdisciplinario y contextualizado del currículo, la metodología virtual, y el respaldo de los grupos de investigación. El programa también pretende fortalecer las líneas de investigación, las cuales a su vez terminan por justificar la denominación del mismo. También retoman la experiencia de la institución con otros planes de formación afines al propuesto: Maestría en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación, Maestría y Especialización en Gerencia del Talento Humano, Maestría en Transmedia, Administración de Empresas y otros programas ofertados en la metodología virtual.

3. CONTENIDOS CURRICULARES

Con base en referentes teórico-conceptuales se hace una presentación de la Administración Educativa como disciplina que involucra la Administración, la Educación, la Gestión y las Políticas Educativas, que ha tenido desarrollo por las transformaciones económicas, políticas, culturales y tecnológicas presentadas en la sociedad de la información y el conocimiento, y por lo tanto interactúa en escenarios teóricos, prácticos y de política, que permite la planeación, la organización, la gestión y el control de las instituciones de educación para el desarrollo de competencias en los sujetos en un marco de formación integral que, de conformidad con los cambios en el sistema educativo colombiano, se deben integrar las áreas de gestión directiva, académica-pedagógica, financiera y comunidad, los cuales se establecen como núcleos disciplinares del plan curricular, definen los objetivos y las competencias a desarrollar por cada uno de los módulos, el perfil profesional y el ocupacional. Además de esos núcleos, se referencian las áreas definidas por ASCOLFA que tienen cabida y aplicabilidad en el programa: Economía y finanzas; administración y organizaciones; mercadeo; informática; gerencia de personal; producción y operaciones. También se presentó como modelo pedagógico el constructivismo social complementado con el aprendizaje situado y el conectivismo, que resulta apropiado para la metodología virtual, así como un proceso de evaluación basado en competencias con rúbricas definidas.

En términos generales el plan de estudios que se presenta está conformado por tres componentes: Componente Disciplinar, que se divide en Gestión directiva-administrativa con 9 materias y 18 créditos (33%), Gestión académica con 5 materias y 10 créditos (19%), Gestión comunitaria con 5 materias y 10 créditos (19%); Componente electivo con 2 materias y 4 créditos (8%); y Componente investigativo con 4 materias y 11 créditos (21%); para un total de 25 materias y 53 créditos. Se listan los diferentes módulos por semestre, sus créditos y horas de trabajo directo e independiente. Semestre I: La administración educativa (1 crédito), Administración y planeación estratégica (2 créditos), Gerencia del talento humano (2 créditos), Educación para todos (2 créditos), Gestión social y comunitaria (2 créditos), Responsabilidad social y ambiental (2 créditos), Electiva I (2 créditos), Seminario de Investigación I (2 créditos). Semestre II: Normatividad (sic) y legislación educativa (2 créditos), Gerencia tecnológica (2 créditos), Educación virtual (2

Continuación de la Resolución

créditos), Fundamentos de la evaluación educativa (2 créditos), Promoción y mercadeo (2 créditos), Electiva II (2 créditos), Seminario de Investigación II (2 créditos). Semestre III: Medios y mediaciones en la educación (2 créditos), Gerencia económica y financiera (3 créditos), Aprendizaje feliz (2 créditos), Bienestar académico (2 créditos), Proyecto de investigación I (3 créditos). Semestre IV: Auditoría y acompañamiento (2 créditos), Gerencia de la calidad académica (2 créditos), Internacionalización (2 créditos), Proyecto de Investigación II (4 créditos).

Para el componente de interdisciplinariedad del programa se presenta una tabla en la cual se establece como se relacionan e interactúan las áreas y núcleos disciplinares y los diferentes módulos. Se explica la flexibilidad desde i) lo curricular, en donde los estudiantes avanzan en el plan de estudios de acuerdo con su tiempo y ritmo de aprendizaje; ii) sobre lo académico, con base en los módulos electivos; iii) en lo pedagógico, desde las diversas estrategias propuestas. Manifiestan los pares académicos en sus informes que, durante la visita de verificación de las condiciones de calidad, se mostraron 6 cursos completos en la plataforma VirtualNet, que corresponden a 13 créditos (24.5%), así como el plan de virtualización de lo faltante. Sin embargo, durante de la sesión del 4 de abril de 2017, no se tuvo acceso por parte de la Sala, con el usuario y contraseña suministrado por la Institución.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La IES, para lo relativo a la organización de actividades académicas, retoma la propuesta de estructura por créditos académicos: Componente Disciplinar 38 créditos (71%); Componente electivo 4 créditos (8%); y Componente investigativo 11 créditos (21%), para un total de 53 créditos académicos y 25 módulos para ser cursados en 4 semestres, el primero con 15 créditos, el segundo con 14, y los otros dos con 12. En cada uno de los módulos se establece la asignación de horas de trabajo con acompañamiento docente (1 hora) y la de trabajo independiente (3 horas), que les permitiría alcanzar los objetivos de formación por parte de los estudiantes, sobre todo al tener en cuenta que se trata de un programa en metodología virtual. Se relacionan las estrategias didácticas y pedagógicas, por medio de las cuales se adelantarán los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los recursos virtuales que serán empleados y que permiten el desarrollo de las competencias de los estudiantes de conformidad con los syllabus aportados.

5. INVESTIGACIÓN

La IES muestra una estructura definida para la investigación, que incluye políticas y estamentos institucionales dedicados al fortalecimiento de esta función, para la cual destina el 7% del total de ingreso anual. Se mencionan las metodologías orientadas a la investigación formativa en el aula y de manera extracurricular, y los diferentes grupos de investigación con su respectiva categoría en Colciencias. En cuanto al programa se especifica la utilización de las TIC en el proceso de formación investigativa, para la cual contará con el apoyo del Grupo de Investigación Informática Educativa, categoría B, el cual cuenta con 2 líneas de investigación y 14 investigadores activos; y el Grupo en Gestión Gerencial, categoría B, el cual cuenta con 6 líneas de investigación y 3 investigadores activos. Los respectivos CvLac fueron verificados en la plataforma ScienTI de Colciencias y se encontró que se cuenta con producción importante que demuestra la trayectoria en procesos investigativos.

El desarrollo de la investigación tendrá 4 ejes: Diseño y desarrollo de modelos de administración de instituciones educativas; Mediación y resolución de conflictos aplicada al mejoramiento del clima y cultura organizacional; Evaluación, planeación y estructuración de estrategias para el mejoramiento de la calidad académica; y Propuesta y desarrollo de productos y servicios educativos novedosos. Se presenta un plan de producción derivado de procesos investigativos y uno de desarrollo para los grupos de investigación con un presupuesto de \$1.000.340.000, inversión en software de \$14.172.128; inversión en bibliografía de \$27.240.000; e inversión en Talento humano de \$568.279.360. Los estudiantes podrán vincularse en los procesos investigativos en calidad de auxiliares o investigadores asociados a los grupos, lo cual permitirá fomentar la producción propia.

En el Anexo 12 -Profesores que tienen a cargo la investigación- de los documentos adjuntos por la IES en la plataforma SACES, se presenta un total de 9 profesores de tiempo completo que tendrán a su cargo fomentar esta función en el interior del programa con asignación horaria para ello, 2 cuentan con título de doctorado, los demás con título de Maestría, todos tienen experiencia docente, investigativa y con el sector externo, cuentan con categoría en medición Colciencias verificada en los respectivos CvLac, al igual que producción que obedece a las diferentes tipologías señaladas por Colciencias.

Continuación de la Resolución

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La Institución cuenta con políticas, estrategias y acciones de proyección social y extensión, que además de sustentarse en el PEI, cuenta con seis escenarios estratégicos y dinámicos: Programas de emprendimiento, Investigación en entornos corporativos y prácticas empresariales, participación de la comunidad en el desarrollo curricular (se aportaron actas de reunión), Convenios de cooperación interinstitucional, Educación continua y formación empresarial, y Proyectos institucionales con proyección social. Se hace una presentación de cada uno de estos ejes y de cómo se articulan en ellos las tres funciones sustantivas de la Universidad, incluyendo la generación de nuevos conocimientos derivados de procesos investigativos. En relación con el programa se manifiesta que los estudiantes podrán participar en proyectos sociales o comunitarios en las metodologías es de: cooperación con grupos y organizaciones sociales; participación, bienestar social y desarrollo sostenible; contribución a la vinculación laboral; desarrollo de valores ciudadanos con la finalidad de promover el crecimiento personal, la autoayuda y la disminución de conflictos familiares.

Para el desarrollo de esta función, los profesores de tiempo completo señalados en el acápite anterior, tendrán una dedicación del 10% del total de las horas contratadas, lo cual se relaciona en el Anexo 12 -Profesores que tienen a cargo la investigación- y en el Anexo 15 -Responsabilidad del desarrollo de la proyección social-. Asimismo el programa participará en las diferentes redes y escenarios nacionales e internacionales que faciliten un acercamiento y compromiso en el orden intersectorial, al igual que alianzas con instituciones nacionales y extranjeras que permitan dinamizar los desarrollos en materia de educación virtual y educación para el trabajo.

En el informe de los pares se señala que los trabajos de grado de los estudiantes se tratarán de desarrollar en una institución educativa para que se planteen posibles soluciones a problemas reales. Se mostró por parte de la IES cómo los procesos de investigación se orientan a la comunidad, destacando el aporte para el diseño de cursos orientados al manejo de las TIC por parte de profesores de educación básica. Se expusieron los servicios de asesoría a empresas para el diseño de material virtual en los procesos de formación y capacitación, así como convenios con Secretarías de Educación Municipal. Se cuenta con un equipo de 42 personas que permite el diseño gráfico, producción de sonido e imagen, desarrollos de software y equipos, que además brindará soporte a la metodología virtual del programa que se presenta.

7. PERSONAL DOCENTE

La institución cuenta con un Estatuto Profesorado disponible en la Web, con normas que establecen políticas, perfiles y reglas en materia de vinculación, clasificación, escalafón docente y estímulos y distinciones. Asimismo, prevé políticas de capacitación y formación de los profesores y cuenta con mecanismos de evaluación adecuados. La convocatoria y selección es apoyada por el Departamento de Pedagogía que emplea mecanismos para estudiar y priorizar los antecedentes profesionales, perfiles y competencias para la cobertura de los cursos definidos en cada programa académico.

En la Tabla 36 del Documento Maestro (p. 126) se relacionan 11 profesores con título de maestría, su experiencia en docencia, investigación y con el entorno profesional, los respectivos módulos que tendrán a su cargo, la distribución del porcentaje de horas que dedicarán al programa y el desglose para las funciones de docencia, investigación y proyección social, 10 son profesores de tiempo completo y uno de medio tiempo. En la Tabla 37 (p. 129) se presentan 4 profesores para el Componente Lectivo, de los cuales sólo se repite uno de la tabla anterior (Elkin Forero), todos son profesores de tiempo completo, se presenta la misma discriminación anterior, 3 tienen Maestría, uno especialización. En la Tabla 38 (p. 129) están los 9 profesores para el Componente de Investigación, el mismo desglose, 2 con título de doctorado, todos de tiempo completo, y de los cuales se repite uno de la Tabla 36. Además, se presenta un plan de contratación secuencial, y según las necesidades a medida que avanzan las cohortes, de profesores expertos como catedráticos, que permita la vinculación del proceso de formación con el sector externo y contribuya al desarrollo de competencias desde la experiencia profesional con la que cuentan. Para lo anterior se presenta un estimado del crecimiento de la población estudiantil en el programa y el plan de formación docente, en el cual se tiene en cuenta la capacitación en virtualidad e investigación, y cartas de intención para la vinculación como profesores del programa con las respectivas firmas.

8. MEDIOS EDUCATIVOS

La institución cuenta con un sistema de bibliotecas con capacidad física y servicios virtuales, dirigidos a sus profesores y estudiantes. Dispone de casilleros, sala virtual, salas de lectura, puestos de trabajo, cubículos individuales y adecuada infraestructura. Para el

Continuación de la Resolución

caso de la Maestría se registran 1226 títulos entre libros impresos y virtuales. Manifiestan los pares que durante la visita de verificación se ingresó al curso de Seminario de Investigación, que ya se encontraba disponible en la plataforma virtual, y se pudo ingresar a la consulta de dos de los libros virtuales de investigación que tienen posibilidad de acceso libre. La biblioteca cuenta con suscripciones virtuales con aproximadamente 396.773 títulos. Para el programa cuenta con 289 títulos impresos. La Universidad tiene definidos los procesos de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos para los programas virtuales con protección mediante licencia "creative commons" de Atribución/NoComercialización/SinDerivadas. Cuenta con todo un modelo comunicativo para la interacción de los diferentes usuarios del sistema virtual.

Existen convenios interbibliotecarios con universidades nacionales y la intención de incrementarlos según se presenten las necesidades. Además de las colecciones impresas relacionadas con educación y administración, cuenta con la suscripción a 47 base de datos, entre ellas Ebsco, E-books, E-libro, VirtualPro, Pearson, McGrawHill, Gestión Humana, Scopus, Leyes.info y acceso a normas y libros digitales, entre otros. Se ofrecen servicios virtuales, buzón de sugerencias, préstamos y video tutoriales. Se tiene un sistema integrado de búsqueda. Hay personal calificado para el funcionamiento de la plataforma virtual y contratos suscritos con empresas como IBM, para garantizar todo el respaldo, funcionamiento y seguridad de la información.

El programa de Maestría estará apoyado por la plataforma LMS (Learning Management System) VirtualNet con desarrollo institucional, pero la información está siendo migrada para la plataforma LMS Canvas, recientemente adquirida por la Institución y que tiene mayor capacidad. La infraestructura de red que se tiene dispuesta ofrece un 99,7% de capacidad. La Institución cuenta con procesos de capacitación a todos sus usuarios, docentes y estudiantes para el conocimiento y uso de los medios que se ponen a su disposición. Dentro del diseño curricular se ofrece un componente de inducción a los estudiantes de metodología virtual, asimismo los coordinadores de la educación virtual hacen un diagnóstico sobre las condiciones de conectividad de los estudiantes para disminuir problemas y evitar deserción. Manifiestan los pares que, en la reunión con estudiantes y egresados de programas virtuales, con los cuales ya cuenta la institución, se logró verificar lo anterior. También manifiestan que se mostraron durante la visita 6 cursos completos en la plataforma VirtualNet, que corresponden a 13 créditos (24,5%) y el plan de virtualización de lo faltante.

Según la IES en la respuesta a la solicitud de información complementaria, los dos pares han evidenciado en la visita que se cuentan con 6 cursos completos subidos a la plataforma, envían a la sala los pasos para el ingreso a la plataforma. Adicionalmente presentan un plan de virtualización y un protocolo de propiedad intelectual.

En la plataforma, la sala evidencia que existen enlaces a los cursos: Derecho para no abogados, educación para todos, gerencia económica y financiera, normalidad y legislación educativa, seminario de investigación y seminario de investigación II.

Sin embargo, al ingresar se encuentra que los cursos disponibles no están completos, por ejemplo, el curso derecho para no abogados, se presenta con dos módulos, el módulo 1 cuenta con un pdf de 24 páginas con serios problemas en las citas y referencias, y como material de estudios 2 videos en youtube, sin que sea claros los derechos de autor o el permiso para la reproducción o el uso con fines académicos en el marco de una maestría, también la sala cuestiona además de la calidad del material, la correspondencia con el nivel de formación de maestría. Como actividad evaluable se propone un foro, que no guarda relación con lo que es un foro electrónico, no es interactivo. Finalmente, se propone una evaluación diagnóstica del módulo que no contiene las preguntas tratadas en el pdf que soporta el módulo. No es claro que con los dos módulos propuestos para esta asignatura, se cumplan con los objetivos definidos dentro del plan de estudios y expresados en los perfiles de formación. Para la sala existen serias dudas sobre el nivel de formación al que corresponda el contenido de las asignaturas y existen diferencias evidenciadas con el manejo de los derechos de autor, según lo planteado en el protocolo de la misma institución. Lo mismo ocurre con los otros cursos. Con lo anterior, no es posible evidenciar completamente el cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.5.3.2.2.1 del decreto 1075 de 2015.

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Universidad cuenta con las unidades de: Dirección de Tecnología; Gerencia de Laboratorios; Dirección de Recursos e Infraestructura; y la Biblioteca. Presenta espacios suficientes, cómodos, adecuados, señalizados, iluminación, aseo, servicios sanitarios; y espacios para las actividades deportivas y de descanso, que a pesar de ser un programa

Continuación de la Resolución

virtual, los estudiantes podrían hacer uso de los mismos. En el caso del programa manifiestan que se cuenta con laboratorios de idiomas, de informática, estudios de grabación para la realización de video-clases, tutoriales y el proceso de edición de los cursos virtuales y materiales de apoyo. Tienen varios sistemas de información para la gestión académica y administrativa: Campus a2, ISolución, VirtualNet, AulaNet, Requisición, File server, entre otros.

VirtualNet es la actual plataforma que ofrece el campus virtual de aprendizaje desarrollada por la Universidad, pero se está haciendo migración a la plataforma Canvas, recientemente adquirida, con mayor capacidad, posibilidades tecnológicas y de seguridad, con servicios de hosting, servicio en la nube y recuperación, compatible con todos los exploradores con acceso móvil y con una plataforma neutral. Ambas plataformas tienen como funcionalidades básicas: anuncios, foros, módulos, tareas, chat, conferencias, evaluaciones, repositorios, entre otros. La infraestructura informática y la plataforma, su uso y organización, corresponden con los lineamientos educativos, pedagógicos y académicos del modelo pedagógico propuesto y actividades a ser desarrolladas. Manifiestan los pares en sus informes, que durante la visita se pudo ingresar a la plataforma, navegar por ella y verificar la funcionalidad del modelo en cuanto al acceso, desarrollo, evaluación e interacción propia de un curso virtual.

10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La IES cuenta con normas claras que regulan lo relacionado con estudiantes y los profesores, normas que son públicas en la Página Web institucional. Existen requisitos claros de inscripción y admisión de estudiantes, y parámetros de evaluación, permanencia, homologación, transferencia, trabajo de grado, entre otros. Para el caso específico de la Maestría, se cuenta con el Estatuto de Posgrado con la misma distribución de contenido y con el componente para los estudiantes virtuales acorde con el modelo pedagógico y actividades de acompañamiento. En cuanto a los profesores, la Institución cuenta con reglas para la vinculación, escalafón, evaluación, funciones, estímulos y reconocimientos, derechos, deberes, formas de contratación, formación y capacitación, las cuales incluyen algunas específicas en virtualidad, para aquellos profesores que se vinculen a los programas que se oferta en dicha metodología por la Institución. Existen también reglas para la contratación de profesores de posgrados.

11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

La Institución cuenta con una estructura orgánica, académica y administrativa, para la adopción y ejecución de decisiones relacionadas con las funciones sustantivas de la Institución. Además del Plan de Desarrollo, cuenta con un modelo de virtualización que hace parte del sistema de gestión de la calidad, conformado por las fases de: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación -ADDIE-. La educación virtual cuenta con su propia estructura organizacional que lidera un Director Académico, que se encarga de los aspectos educativos virtuales y producción empresarial. El Comité Curricular define los módulos, competencias y temáticas, los profesores producen los contenidos y solicitan los diseños para la construcción de las estrategias didácticas. De la Vicerrectoría Académica dependen las direcciones: Académica, Producción Transmedia y Formación Empresarial. De la Dirección Académica dependen las coordinaciones de programa, los Consejos de la Unidad Académica, los diseñadores instruccionales, los Consejos de cada programa y los Comités de currículo. De la Dirección de producción depende la Coordinación de producción virtual que se encuentra en estrecha relación con los diseñadores instruccionales y se encarga de todo el proceso de diseño de materiales. La Institución cuenta con conectividad para todos los efectos administrativos y académicos, que también facilitan el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional. Para lo anterior se adjuntó por parte de la IES el Anexo No. 30 -Estructura Orgánica UMB- y el Anexo No. 31 -Estructura Orgánica UMB Virtual-.

12. AUTOEVALUACIÓN

La Institución cuenta con políticas, principios, reglas y prácticas que buscan consolidar la cultura de la Autoevaluación y presenta su propio modelo. Se prevé la autoevaluación de todas las funciones sustantivas de la IES, los procesos y la participación de todos los actores. Se presenta la manera cómo será realizada la Autoevaluación del programa, de conformidad con la normativa interna para ello y orientada en su mayor medida al logro del perfil del egresado. Con base en los resultados se obtienen insumos para la formulación de planes de mejoramiento continuo, a los cuales se les hace seguimiento. Durante la ejecución del proceso, que direcciona la Vicerrectoría Académica, se tienen como lineamientos: excelencia académica, organicidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta. Cuenta con un Sistema Integrado de la Calidad, un Comité Central de Autoevaluación y un Comité por Programa Académico.

Continuación de la Resolución

Aunque en la respuesta a la solicitud de información complementaria la IES presenta la política de autoevaluación institucional con sus propósitos, el modelo del proceso continuo de mejoramiento y el plan Apoyar, no se evidencia, el cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.5.3.2.2. del decreto 1075 de 2015, al no ser presentados los resultados institucionales obtenidos en matrícula, permanencia y grado, abordados en los procesos de autoevaluación por la IES tal como fueron solicitados.

13. PROGRAMA DE EGRESADOS

La institución cuenta con políticas, estrategias y acciones dirigidas a los egresados, a cargo de la Coordinación de Egresados, a partir de cuatro ejes principales: Sistema de información y seguimiento, con el fin de llevar una base de datos que permita conocer el desempeño profesional y ofertar educación continua, además de realizar encuestas a los empleadores que permitan mejorar los programas académicos; relacionamiento del egresado con el Sector Productivo, con la finalidad de aportar al proceso de inserción laboral y emprendimiento; vinculación con la institución, para garantizar su representación en los órganos de dirección, toma de decisiones institucionales y participación en los procesos de autoevaluación, o por medio de la vinculación laboral con la misma Universidad; y programas de desarrollo humano y profesional, por medio de los cuales se les ofertan espacios y servicios culturales, deportivos, talleres, entre otros. Los pares académicos manifiestan en sus informes que se reunieron con egresados de otros programas virtuales y se pudo verificar lo presentado por la institución, actores que además resaltaron como ventaja de la educación virtual las competencias para la utilización de este tipo de herramientas y el estímulo al autoaprendizaje.

14. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Institución presenta políticas de bienestar universitario que se concretan por parte de la Unidad de Bienestar Universitario por medio de programas y estrategias destinadas a los estudiantes presenciales y virtuales, y egresados, para contribuir con los aspectos relativos a la salud, a la orientación psicológica y profesional, desarrollo humano, recreación, deporte y cultura. Existe una coordinación de gestión directiva independiente de la metodología presencial. Se presenta que la unidad tiene como misión fundamental para el apoyo a los procesos de formación integral de los estudiantes y a la realización personal y profesional de quienes conforman la comunidad universitaria, y las acciones para los procesos de acompañamiento, retención y mitigación de riesgos de deserción, sobre todo para los programas virtuales, en donde se hace una evaluación diagnóstico a los estudiantes para conocer su estado de ingreso en competencias, conocimientos y acercamiento a TIC y recursos tecnológicos (predicción), resultados que son conocidos por los profesores para cualificar el proceso de asesoramiento (prevención e intervención por medio de procesos de mentoría). Se tiene una relación de los factores asociados a la deserción, desde lo personal, lo académico, lo económico y lo tecnológico, así como estrategias de intervención.

La plataforma es el medio de interacción para los estudiantes virtuales que gozan de los mismos beneficios de los presenciales. Se cuenta con tutorías virtuales, video-clases, chat para resolver inquietudes, talleres pedagógicos para el manejo de herramientas digitales, adaptación a la metodología virtual, inducción a VirtualNet, Café Bienestar para temas culturales y académicos, encuentros presenciales para que los estudiantes virtuales se conozcan, cursos libres, talleres formativos, club de lectura digital y franjas culturales; todo lo anterior en metodología virtual. De conformidad con lo anterior los pares académicos manifiestan en sus informes que, durante la visita, se pudo verificar en la entrevista a estudiantes, profesores, egresados y directivos de otros programas académicos virtuales de la institución, el desarrollo de lo enunciado y cómo los mismos estudiantes se sienten parte de la institución y satisfechos con los servicios recibidos, sobre todo lo relacionado con el acompañamiento.

En la respuesta a la solicitud de información complementaria la IES presenta un informe sobre el análisis de las tasas de deserción y las estrategias institucionales que se utilizan para los estudiantes de pregrado desde el año 2012 al 2016 utilizando datos del SPADIES. Según la IES, se cuenta con el plan apoyar, para en tres fases intentar disminuir la deserción detectada. Presentan una matriz de riesgo del desertor para maestrías y especializaciones.

15. RECURSOS FINANCIEROS

La Institución presenta una política para el manejo de recursos financieros. Se muestra un plan de inversión focalizado en nuevas tecnologías, planta física y terrenos. Existe un incremento de activos e ingresos en los últimos 5 años que superaron las proyecciones, y el cómo se han realizado abonos a capital para los créditos con entidades financieras provenientes de los excedentes anuales, disminuyendo el nivel de endeudamiento. Como

Continuación de la Resolución

parte de la política de bienestar hay rubros que se destinan a becas, inversión en muebles e inmuebles, costos de gestión que incluye el costo de transporte para estudiantes debido a que las sedes quedan en zonas alejadas de la ciudad. Se relaciona la inversión en biblioteca para la compra de libros, licencias, software, bases de datos.

La política de investigación cuenta con una partida del 7% tal y como se dijo en esta condición. Se destina un rubro para el apoyo financiero a estudiantes en el pago de las matrículas por medio de programas de ayudas a la discapacidad, descuentos por cajas de compensación, acuerdos por pago, entre otros. Se presenta un plan financiero del programa a 5 años que incluye gastos, ingresos e inversiones, coherente con la naturaleza de la metodología virtual, el cual fue adjuntado en la plataforma SACES del Ministerio de Educación Nacional por parte de la Universidad (Anexo 34: Conformación del presupuesto general de UMB, Anexo 35: Metodología para la elaboración del presupuesto, Anexo 36: Presupuesto del programa), que al respecto manifiestan los pares en sus informes que pudo ser verificado durante la visita realizada.

CONCEPTO:

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional NO OTORGAR el registro calificado al programa Maestría en Administración Educativa (Bogotá D.C.) de la Universidad Manuela Beltrán -UMB-, modalidad de profundización, en metodología virtual, con 4 semestres y 53 créditos, por el no cumplimiento de las siguientes condiciones de calidad:

MEDIOS EDUCATIVOS

La institución cuenta con un sistema de bibliotecas con capacidad física y servicios virtuales, dirigidos a sus profesores y estudiantes. Dispone de casilleros, sala virtual, salas de lectura, puestos de trabajo, cubículos individuales y adecuada infraestructura. Para el caso de la Maestría se registran 1226 títulos entre libros impresos y virtuales. Manifiestan los pares que durante la visita de verificación se ingresó al curso de Seminario de Investigación, que ya se encontraba disponible en la plataforma virtual, y se pudo ingresar a la consulta de dos de los libros virtuales de investigación que tienen posibilidad de acceso libre. La biblioteca cuenta con suscripciones virtuales con aproximadamente 396.773 títulos. Para el programa cuenta con 289 títulos impresos. La Universidad tiene definidos los procesos de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos para los programas virtuales con protección mediante licencia "creative commons" de Atribución/NoComercialización/SinDerivadas. Cuenta con todo un modelo comunicativo para la interacción de los diferentes usuarios del sistema virtual.

Existen convenios interbibliotecarios con universidades nacionales y la intención de incrementarlos según se presenten las necesidades. Además de las colecciones impresas relacionadas con educación y administración, cuenta con la suscripción a 47 base de datos, entre ellas Ebsco, E-books, E-libro, VirtualPro, Pearson, McGrawHill, Gestión Humana, Scopus, Leyes.info y acceso a normas y libros digitales, entre otros. Se ofrecen servicios virtuales, buzón de sugerencias, préstamos y video tutoriales. Se tiene un sistema integrado de búsqueda. Hay personal calificado para el funcionamiento de la plataforma virtual y contratos suscritos con empresas como IBM, para garantizar todo el respaldo, funcionamiento y seguridad de la información.

El programa de Maestría estará apoyado por la plataforma LMS (Learning Management System) VirtualNet con desarrollo institucional, pero la información está siendo migrada para la plataforma LMS Canvas, recientemente adquirida por la Institución y que tiene mayor capacidad. La infraestructura de red que se tiene dispuesta ofrece un 99,7% de capacidad. La Institución cuenta con procesos de capacitación a todos sus usuarios, docentes y estudiantes para el conocimiento y uso de los medios que se ponen a su disposición. Dentro del diseño curricular se ofrece un componente de inducción a los estudiantes de metodología virtual, asimismo los coordinadores de la educación virtual hacen un diagnóstico sobre las condiciones de conectividad de los estudiantes para disminuir problemas y evitar deserción. Manifiestan los pares que, en la reunión con estudiantes y egresados de programas virtuales, con los cuales ya cuenta la institución, se logró verificar lo anterior. También manifiestan que se mostraron durante la visita 6 cursos completos en la plataforma VirtualNet, que corresponden a 13 créditos (24.5%) y el plan de virtualización de lo faltante.

Según la IES en la respuesta a la solicitud de información complementaria, los dos pares han evidenciado en la visita que se cuentan con 6 cursos completos subidos a la plataforma, envían a la sala los pasos para el ingreso a la plataforma. Adicionalmente presentan un plan de virtualización y un protocolo de propiedad intelectual.

Continuación de la Resolución

En la plataforma, la sala evidencia que existen enlaces a los cursos: Derecho para no abogados, educación para todos, gerencia económica y financiera, normatividad y legislación educativa, seminario de investigación y seminario de investigación II.

Sin embargo, al ingresar se encuentra que los cursos disponibles no están completos, por ejemplo, el curso derecho para no abogados, se presenta con dos módulos, el módulo 1 cuenta con un pdf de 24 páginas con serios problemas en las citas y referencias, y como material de estudios 2 videos en youtube sin que sea claros los derechos de autor o el permiso para la reproducción o el uso con fines académicos en el marco de una maestría, también la sala cuestiona además de la calidad del material, la correspondencia con el nivel de formación de maestría. Como actividad evaluable se propone un foro, que no guarda relación con lo que es un foro electrónico, no es interactivo. Finalmente, se propone una evaluación diagnóstica del módulo que no contiene las preguntas tratadas en el pdf que soporta el módulo. No es claro que con los dos módulos propuestos para esta asignatura, se cumplan con los objetivos definidos dentro del plan de estudios y expresados en los perfiles de formación. Para la sala existen serias dudas sobre el nivel de formación al que corresponda el contenido de las asignaturas y existen diferencias evidenciadas con el manejo de los derechos de autor, según lo planteado en el protocolo de la misma institución. Lo mismo ocurre con los otros cursos. Con lo anterior, no es posible evidenciar el cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.5.3.2.2.1 del decreto 1075 de 2015.

AUTOEVALUACIÓN

La Institución cuenta con políticas, principios, reglas y prácticas que buscan consolidar la cultura de la Autoevaluación y presenta su propio modelo. Se prevé la autoevaluación de todas las funciones sustantivas de la IES, los procesos y la participación de todos los actores. Se presenta la manera cómo será realizada la Autoevaluación del programa, de conformidad con la normativa interna para ello y orientada en su mayor medida al logro del perfil del egresado. Con base en los resultados se obtienen insumos para la formulación de planes de mejoramiento continuo, a los cuales se les hace seguimiento. Durante la ejecución del proceso, que direcciona la Vicerrectoría Académica, se tienen como lineamientos: excelencia académica, organicidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta. Cuenta con un Sistema Integrado de la Calidad, un Comité Central de Autoevaluación y un Comité por Programa Académico.

Aunque en la respuesta a la solicitud de información complementaria la IES presenta la política de autoevaluación institucional con sus propósitos, el modelo del proceso continuo de mejoramiento y como el plan apoyar, no se evidencia, el cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.5.3.2.2.2. del decreto 1075 de 2015, al no ser presentado por la IES, tal como fueron solicitados, los resultados institucionales obtenidos en matrícula, permanencia y grado, abordados en los procesos de autoevaluación."

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES-, y encuentra procedente no otorgar el registro calificado al programa Maestría en Administración Educativa de la Universidad Manuela Beltrán -UMB-, a ofrecerse en metodología virtual, modalidad profundización, duración 4 semestres, con 53 créditos académicos en Bogotá D.C., por no cumplir con las condiciones de calidad para su desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- No otorgar registro calificado al siguiente programa:

Institución:	Universidad Manuela Beltrán -UMB-
Denominación del programa	Maestría en Administración Educativa
Título a otorgar:	Magister en Administración Educativa
Sede del programa:	Bogotá D.C
Metodología:	Virtual
Número de créditos académicos:	53
Duración:	Cuatro (4) semestres
Modalidad	Profundización

Continuación de la Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- La negación en esta oportunidad del registro calificado, no impide que la Universidad Manuela Beltrán -UMB-, pueda solicitarlo nuevamente, iniciando el procedimiento establecido en la normatividad vigente y cumpliendo con los requisitos en ésta previstos.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, de la cual forma parte integral el concepto emitido por la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, en sesión del 17 de mayo de 2017, al representante legal de la Universidad Manuela Beltrán -UMB-, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse.

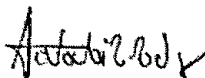
ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación. El recurso debe ser interpuesto por quien se encuentre registrado como representante legal o haga sus veces, ante el Ministerio de Educación Nacional, o su apoderado quien debe ser abogado en ejercicio.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 29 DIC 2017

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NATALIA RUIZ RODGERS.

